



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGIA

2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINA”



SAN LUIS. 30 NOV. 2022

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0017221/2022, mediante el cual la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita la adquisición de Equipamiento Informático para la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Equipamiento solicitado es necesario para el funcionamiento de la Facultad ya que sería destinado a varias dependencias de la misma.

Que esta Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología mediante Decreto n° 31/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 227/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de noviembre de 2022, obrando a fs. 100, la pertinente Acta de Apertura.

Que considerando el informe producido por el Área requirente y la Oficina de Compras, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 1.898.502,00), a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN (\$1.113.600,00) y “GIL WALTER PABLO (\$ 784.902,00)

Que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario Actual 1096 (Infraestructura y Equipamiento Fapsi).

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 227/2022 a: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN (CUIT: 20-22297370-9)” por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.113.600,00), “GIL WALTER PABLO (CUIT: 20-23424572-5) por la suma de PESOS SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVEESCIENTOS DOS CON 00/100 (\$784.902,00) para la provisión del Equipamiento informático solicitado.

ARTICULO 2°: Autorizar al Área de compras de la Facultad de Psicología a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 1.898.502,00).

Cde. **DECRETO D n°**

032

Handwritten signature
Mgtr. María Claudia BRUSASCA
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Handwritten signature
Dra. Sara Verónica FASCA
Sec. Gen. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGIA

2022 – "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ARTICULO 3°: Que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario Actual 1096 (Infraestructura y Equipamiento Fapsi).

ARTICULO 4°: Notifíquese al oferente a través de la Secretaria General de la Facultad de Psicología lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. n° 032

AL


Dra. Sara Verónica FASULO
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Mgt. María Claudia BRUSASCA
Decana
Facultad de Psicología
UNSL